

N.º 263.

REPUBLICA PERUANA.

100-100.p.

Lima y Junio 14. de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor de los Individuos de Dagong Jori Promeno procedentes de la gratificación concedida a los Soldados del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto del día de que queda hecha razón en la Comisaria del Ejército del Perú. Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

El Ministro de Hacienda
José de la Larrea
y Loredo.



O.L. 146-2382

O.L. 146-2422



MH-01146
CAS. 53
DOC. 308
FOL. 1

Mariano Blasquez

Correspondencia al Sr. Mariano Blasquez. Tom. Sub. 13
1826

Ramon Narvaez

N.º 300.

REPÚBLICA PERUANA

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

Quinones. Sin un Documento

[Small handwritten mark]

Moza



O. F. H. 2385

